DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 730.] BUENOS AIRES, LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE GOBIERNO

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al administrador de la Imprenta Argentina.

„ La H. Junta de RR. de la Provincia con esta fecha ha tenido á bien sancionar el siguiente decreto—

Art. 1. El decreto de 15 de Octubre proximo pasado sobre el uso de la prensa, regirá desde la fecha hasta nueva resolucion de la Sala.

2. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.”

El que transcribe al mismo á los fines consiguientes.

José de Ugarteche.

———

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 2 de noviembre de 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Sala ha meditado detenidamente la nota de V. E. fecha de ayer, é impuesta del cuadro que V. E. forma del estado de los negocios públicos, se ha convencido de la incapacidad en que se halla el Poder Ejecutivo para sofocar la guerra civíl á que ha dado lugar un movimiento refractario, apesar de los nobles y recomendables esfuerzos de los gefes, oficiales, tropa y demas ciudadanos que se han decidido á sostener la autoridad legal, por lo que se han hecho acreedores á la consideracion del cuerpo soberano. En efecto los medios que V. E. asigna para conseguir aquel objeto son insuficientes ó peligrosos. La Sala, como V. E., no duda que el Comandante General de Campaña haria valer, como otras veces, la fuerza de que dispone para el restablecimiento de la autoridad legítima; pero hallándose á tan larga distancia de la capital, que es el centro de la guerra, su regreso no puede ser un remedio á males tan urgentes. La ingerencia de fuerzas estrañas para dirimir la contienda entre los hijos de esta provincia,á mas de adolecer de los mismos inconvenientes del recurso anterior, no haria mas que dar mayor estension á los males, convirtiendo á la provincia de Buenos Aires en un vasto cementerio para los hijos de esta República. Los demas medios con que cuenta la autoridad son claramente insuficientes para cortar los males, y su uso no haria mas que prolongarlos y aumentar inútilmente las víctimas.

En tales circunstancias pues, V. E. se encuentra en el caso de adoptar el arbitrio que la prudencia sugiere á los Gobiernos paternales, como lo ha sido el de V. E., para impedir que se toque el extremo de la desgracia, de lo cual tenemos nobles ejemplos en la historia, aun de nuestro país; y este paso será valorado por los buenos patriotas, y por la sociedad entera, profundamente angustiada, como un nuevo servicio agregado á los muchos que V. E. tiene hechos en favor de la independencia y libertad civíl de toda la República, y particularmente de esta provincia.

La H. Sala espera la contestacion de V. E. en reunion permanente; porque está resuelta á terminar hoy mismo la ansiedad pública, y para ello necesita la pronta decision de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN NEPOMUCENO TERRERO,
Vice-Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

———

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

A la H. Representacion de la Provincia.

H. S.

En este momento que son las cuatro de la tarde ha recibido el Gobierno la comunicacion de este dia que la H. Sala de la Provincia ha tenido á bien acordar; y por la cual se le dice que en las circunstancias del dia el Gobierno se encuentra en el caso de adoptar el arbitrio que la prudencia sugiere á los Gobiernos paternales para impedir que se toque el estremo de la desgracia.

El Gobierno para proceder con la circunspeccion, y conocimientos que demanda la magnitud del asunto, ha invitado para las cinco de la tarde á los respetables ciudadanos cuyas opiniones ha esplorado ántes sobre este mismo asunto. Tan luego como dichos SS ciudadanos hayan concurrido á la casa del Gobierno en la hora designada, oirá su opinion, é inmediatamente contestará conforme sea mas conveniente á los intereses públicos, dignidad á la autoridad que se le ha confiado y á su propio honor y reputacion, conservado ileso hasta este instante á costa de innumerables sacrificios.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
José de Ugarteche.

—

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.

A la H. Representacion.

El Gobernador que subscribe no puede tener pronta su contestacion á la respetable nota de este dia de los HH. RR., ántes de las 6 de la mañana siguiente. La gravedad del asunto que se versa, y las sérias observaciones, de que no puede precindir, le imposibilitan el que se espida con mas celeridad.

Al comunicarlo el Gobernador que subscribe á los SS. RR. á los efectos que pueda convenir, se hace un honor en saludarles con su mas respetuosa consideracion.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
José de Ugarteche.

—

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

A la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

El infrascripto, Gobernador y Capitan General de la Provincia, se contrae por la presente á contestar la respetable nota de ayer de la H. Junta de Representantes, en que manifestando estar convencida de la incapacidad en que se halla el P. E. para sofocar la guerra civíl, á que ha dado lugar un movimiento refractario, hace fijar la consideracion del Gobierno sobre que este *se encuentra en el caso de adoptar el arbitrio que la prudencia sugiere á los Gobiernos paternales como lo ha sido el del esponente, para impedir que se toque el estremo de la desgracia.*

El Gobernador de la Provincia cumple con un grato deber al manifestar su reconocimiento por la honrosa calificacion que ha merecido al cuerpo soberano, y tambien por la consideracion que este ha dispensado á los “nobles y recomendables esfuerzos de los Gefes, oficiales, tropa y demas ciudadanos que se han decidido á sostener la autoridad legal.” ¡ Ojalá que las observaciones que el Gobernador de la Provincia se dispone á someter á la consideracion de los Sres. Representantes tenga la fortuna de que simpaticen con ellas y con los nobles y patrióticos sentimientos de que proceden! Esta simpatía y coincidencia de la H. Representacion es por otra parte necesaria, y deberá ser por otra parte manifestada, para que sirva de garantía a los comprometidos, y de prenda de seguridad y reposo al pueblo que ha sido fiel á sus deberes. Sin ella ni el Gobernador que subscribe podria establecer su adquiescencia, ni encuentra tampoco arbitrio para evitar desgracias ulteriores.

El primer regulador de las observaciones que van á presentarse ha sido reconocido por la honorable corporacion en la nota que se contesta, esto es, que los gefes, oficiales, y demas que han sostenido la causa del órden, de la libertad civíl, y de las autoridades legítimamente constituidas, han llenado en esto sus deberes hasta el punto de haber por ello *héchose acreedores á las consideraciones del Cuerpo Soberano.* Desde que la Honorable Corporacion de la Provincia ha hecho esta declaratoria eminentemente justa, y absolutamente necesaria, ha venido envuelta con ella una garantia positiva respecto de la conservacion de los empleos y continuacion en los goces sociales y políticos de que se hallan en posesion esos gefes, oficiales, tropa, y demas beneméritos ciudadanos que se han mostrado defensores intrépidos de las leyes é instituciones de la Provincia. Para consultar mejor la quietud de los espíritus sería muy del caso que la Honorable Representacion se pronunciara de un modo mas decisivo en el particular; pero haciendo indicacion espresa que en esto no se hace una concecion graciable, sino que se tributa un justo homenage á la justicia.

Tambien es absolutamente preciso á la conservacion del órden público, que nombrado y posesionado del mando el individuo que haya de regir los destinos de la Provincia, entren desarmados á la ciudad los ciudadanos disidentes que han salido de ella, y que se retiren á sus hogares los de la campaña, de modo que no se represente en este pueblo heróico la escena de un triunfo, que sobre ser el complemento de la mengua de nuestra patria, seria una nueva causa ocasional de choques violentos y desgracias sin número.

Desde que se haya provisto á estas exigencias, cuyo lleno es *conditio sin quanon*, el Gobernador q' subscribe declara que se somete y libra gustosamente á la resolucion que la Honorable Sala adopte sobre el cese en su destino, si es que lo considera conveniente á los grandes intereses de la Provincia. Los Sres. Representantes arbitrarán en la sabiduría de sus consejos el medio mas digno y eficaz para que se logren los deseos manifiestos.

La biografía del que subscribe en lo respectivo á esta parte de su vida pública quedaría incompleta, sino manifestase á los Sres. Representantes los justos motivos que le han decidido á llevar su resistencia hasta donde su deber le imponía, á las pretenciones tumultuarias de los ciudadanos dicidentes. A mas de la obligacion en que le constituye su destino de sostener las leyes, y enfrenar á todo trance la anarquía, él ha sido inducido á no capitular con ella por otras consideraciones no menos nobles y patrióticas, aunque de un órden subalterno.

Hace algun tiempo que los anticipados indicios que han dado de este paso anárquico los sublevados, manifestaban como principal objeto hostensible de sus miras sediciosas, vindicar la reputacion del Comandante General de Campaña, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, cuyo crédito imputaban al Gobierno se esforzaba en deprimir. Entretanto la temeridad de esta cindicacion no puede ser mas notoria. Al fijarse el Gobierno en este suceso, y al ver por otra parte figurando entre los sublevados á muchos amigos y beneficiados de aquel General, y tambien á varios miembros de su familia, consideró que la maledicencia mancharia la reputacion de aquel distinguido ciudadano, presentándolo ante el mundo como cómplice en las combinaciones de los que han subvertido el órden público. Desde entonces creyó necesario á la conservacion del buen nombre de aquel digno Gefe, que ella se pronunciase de un modo perentorio sobre este suceso escandaloso. De aquí la repeticion, con que el Gobierno le ha instruido de estas ingratas ocurrencias, impartiéndole órdenes precisas para que por su parte dictase las medidas convenientes que cooperasen al restablecimiento del órden público. De aquí la necesidad que el Gobierno cree subsiste todavia de esperar la resolucion del Comandante General. El Gobierno ha entendido que la cooperacion de este al sosten del órden legal, y tambien su no cooperacion, desde que se supiese se retraia de prestarla (lo que solo establece aquí como hipotesis) tendria un gran influjo sobre la libertad de la Provincia y su felicidad. La cooperacion, porque con ella se habria esterminado instantaneamente la simiente anárquica, y se habria cortado el progreso de la insurreccion. La no cooperacion, porque pudiendo y debiendo darla, y retrayéndose de hacerlo, ó difiriéndola para tiempo inoportuno, este desengaño habria fructificado algun dia, dejando una leccion que no se habria perdido para la libertad. He aquí el noble orígen que ha reconocido la insistencia del Gobierno. El debe lamentarse que no se lleve un poco mas adelante, pues entonces el problema quedaría resuelto, y de uno ú otro modo siempre seria en justa ganancia del órden público y de la felicidad procomunal.

Despues de todo lo dicho nada mas resta al Gobernador q subscribe, que repetir la protesta, de que tendrá por su parte el mas debido cumplimiento la resolucion que la Sala se sirva adoptar con relacion al cese de su destino.

Dios guarde á los Honorables Representantes muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.

Enrique Martinez.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de sesiones en Buenos Aires a 2 de Noviembre de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Gefe de las fuerzas disidentes.

La H. Sala, reunida en sesion permanente, ha leido la nota del Sr. General Gefe de las fuerzas disidentes, en que avisa el recibo de la en que se comunicó suspendiese todo acto hostil por parte de las fuerzas de su dependencia, interin se espedia aquel H. Cuerpo sobre el estado que ofrecen las circunstancias actuales del pais. Mas como el espresado Gefe contesta haber ordenado la suspension de hostilidades por el término de 24 horas, los RR. han acordado que aquella suspension continúe hasta que se espidan sobre el enunciado asunto, bajo el concepto de que la Sala sigue en sesion permanente ocupándose de él, y de que se comunicará al referido Gefe en el acto que la Sala se pronuncie.

Dios guarde al Sr. General Pinedo muchos años.

JUAN NEPOMUCENO TERRERO,
Vice-Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de sesiones en Buenos Aires, Noviembre 3 de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Junta de RR. de la Provincia usando de la Soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente :—

Art. 1. Se admite el encargo espontaneo que ha hecho á la Sala el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de deliberar sobre la continuacion de su mando.

2. Se exonera del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia al Brigadier General D. Juan Ramon Balcarce.

3. La H. Sala reunida en sesion permanente procederá inmediatamente al nombramiento del que deba sucederle.

4. Comuníquese al P. E. y en el acto por su conducto al Gefe de los ciudadanos disidentes.

Dios Guarde á V. E. muchos años.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de Sesiones en Buenos Aires, á 3 de Noviembre de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

La H. Sala de RR. en vista de la crisis extraordinaria y espantosa que V. E. por nota del 1.° del corriente detalla hallarse la Provincia sin recursos y elementos por parte de la autoridad para restablecerla al antiguo estado de órden y quietud pública; y en vista tambien de la resolucion de V. E. de *someterse y librarse* gustosamente á la deliberacion que la H. S. adopte sobre el cese en su destino, si es que lo considera conveniente á los grandes intereses de la Provincia; con presencia de estos motivos que justifican su resolucion, y constituyen el cambio de Ejecutivo como un hecho cuya existencia es ventajosa á la salvacion de la Provincia, mira desde luego que deferir así al testimonio de V. E. no solo es hacer justicia á sus sentimientos y notorio patriotismo, sino ser consecuente á la Representacion de la Provincia en aquella misma confianza con que tambien defirió esta á su persona, cuando creyéndola necesaria á la direccion de los negocios públicos colocó á V. E. á la cabeza de ella.

El poder de acontecimientos tan singulares y una combinacion extraordinaria de circunstancias son las que pudieron inducir á V. E. á someterse gustoso á la deliberacion de la H. S., y ellas únicamente las que impulsan á esta á tomar la resolucion que se adjunta.

Ahora tambien es del deber de la H. S. justificar su eleccion clasificando dignamente los distinguidos servicios que ha prestado V. E. á la Provincia en la época de su mando; mas de este justo y noble empeño la dispensa por fortuna la evidencia de las cosas, la existencia misma de la patria (de esta patria tan digna de mejor suerte,) sus triunfos y sus glorias. En cuanto á la conducta de los gefes, oficiales, y demas ciudadanos armados en sosten de la autoridad legal, la Sala reproduce los sentimientos expresados en la nota de 2 del corriente.

Debe, pues, la H. S. contentarse por ahora con cerrar esta contestacion, interesando el patriotismo de V. E. para que egerza el mando de la Provincia por el corto periodo que transcurse mientras que se reciba la persona que la de subroga r

Dios guarde á V. E. muchos año.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
EDUARDO LAHITTE, Secretario.

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA

A los Sres. Gefes, Oficiales y tropa armada, tanto Veteranos como de Milicias.

AMIGOS Y COMPAÑEROS:

Sonó la hora en que debo descender del mando, porque así lo ha resuelto la H. Representacion de la Provincia. Respetemos su augusta sancion.

Habeis acreditado al mundo, que en la lucha para afianzar la libertad civil no habeis sido ménos intrépidos, obedientes y constantes, que en la guerra que tuvo por objeto conquistar nuestra independencia política. En una y otra habeis demostrado que sois dignos hijos del suelo Argentino.

Las libertades públicas y el órden constitucional os han visto enrolados en las filas de sus ilustres defensores. Esta será siempre la mejor partida que hará lucir en todo tiempo la bella hoja de vuestros servicios. La H. Sala de Representantes os ha hecho justicia, calificando de nobles y patrióticos vuestros esfuerzos, y manifestando que os habeis hecho acreedores á su augusta consideracion. Esta declaracion solemne os servirá en todos tiempos de un broquel impenetrable á los tiros de la calumnia y de la malevolencia. No desmintais la leccion sublime que acabais de dar. Habeis defendido las Leyes y las autoridades constituidas. Este recuerdo debe llenaros siempre de un noble orgullo. El será tambien el mejor patrimonio de vuestros hijos.

Compañeros de gloria y de tribulacion: siempre me lisongearé de llamaros mis buenos amigos, pero mejores hijos de la Patria.—Recibid mi afecto y el testimonio de mi aprecio, cuando me honro en subscribirme vuestro camarada y obsecuente compatriota—

JUAN RAMON BALCARCE.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1833.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia.

Al pueblo sumiso á las leyes.

COMPATRIOTAS—

La Honorable Representacion de la Provincia ha sancionado mi cese en el mando de ella. Despues que su voz se ha oido, nada mas resta, que prestar obsecuencia á sus preceptos. Yo os doy el ejemplo, y confio en vuestro patriotismo y constante sumision á la ley, que no os desmentireis en ocasion tan solemne. Obedeced sin trepidar, como vuestro Gobernador obedece.

Al descender del mando llevo la dulce satisfaccion, de que nada he omitido para combatir la anarquía, y sostener el órden constitucional. Tambien me conforta el recuerdo consolador, de que en medio de la tribulacion, y del grande ataque que han sufrido las libertades públicas, no he solicitado *facultades estraordinarias* para conjurar la borrasca. ¡Ojalá que esta leccion no haya sido dada en vano!

A vosotros, conciudadanos beneméritos, debe tambien consolaros el dulce presentimiento, de que el mundo entero os hará justicia, por la noble y heróica decision, con que habeis segundado mis esfuerzos para sostener el edificio legal. Llegará dia, en que, por la repeticion de tan dignos ejemplos se consolidará la libertad en esta tierra clásica, á punto de poder desafiar todos los embates del furor anárquico. Sí, llegará sin duda, porque vosotros habeis puesto ya la piedra angular del suntuoso templo, en que aquella debe recibir su culto.

A cualquiera distancia, en que me coloque, os llevaré en mi memoria y en mi corazon. Hemos servido á la Patria con lealtad y bizarría. En esto debemos fundar nuestro orgullo y el mejor timbre de nuestra gloria.

Con tales sentimientos os saluda afectuosamente y se despide de vosotros vuestro compatriota y admirador—

JUAN RAMON BALCARCE.

Buenos Aires Noviembre 4 de 1833.

ELECCION

DE GOBERNADOR

VERIFICADA HOY.

Nombres de los Diputados sufragantes.	*Nombres de los candidatos.*

SEÑORES.

D. Manuel Obligado, por el Señor General D. Manuel G. Pinto.
,, Baldomero Garcia, por....id.
,, Tomas Iriarte, por el Señor General D. Juan J. Viamont.
,, Justo García Valdez, por..id.
,, Lucio Mancilla, por el Señor General D. Manuel G. Pinto.
,, Juan Antonio Argericht, por...id.
,, Cosme Argericht, por el Señor General D. Juan J. Viamont.
,, Diego Alcorta, por........id.
,, Ignacio Martinez, por.....id.
,, Juan Barnechea, por......id.
,, Lorenzo Lopez, por.......id.
,, Pedro Trapani, por........id.
,, Francisco Silveira, por.....id.
,, Felix Alzaga, por.........id.
,, Manuel José Elia, por.....id.
,, Vicente Arraga, por.......id.
,, Felix Olazabal, por........id.
,, Eusebio Medrano, por......id.
,, Mateo Vidal, por..........id.
,, Epitacio del Campo, por....id.
,, Juan José Cernadas, por...id.
,, José Maria Terrero, por el Sr. General D. Manuel G. Pinto.
,, Laureano Rufino, por......id.
,, Felipe Senillosa, por....... d.
,, Miguel Garcia, por........id.
,, Juan N. Terrero, por......id.
,, Paulino Gari, por..........id.
,, Manuel Pereda Saravia, por.id.
,, Miguel Riglos, por.........id.
,, Mariano Lozano, por......id.

El Sr. General D. Manuel Guillermo Pinto, ha tenido trece votos. y

El Sr. General D. Juan José Viamont, diez y siete votos.

En esta virtud fue proclamado, *Gobernador y Capitan General de la Provincia*, el Sr. General D. JUAN JOSE VIAMONT.

LISTA de los buques Nacionales y Estrangeros que existen en este puerto de Buenos Aires hoi 4 de noviembre de 833.

BUQUES INGLESES.

Bergantin *Floraville*, capitan King, á Reine Macfarlane, cargando para Liverpool.
Bergantin *Thales*, capitan Isbister, á Zumarán y Treserra, cargando para Inglaterra.
Bergantin *Alert*, capitan Snowden, á Hugh H. Smith, anunciado para Liverpool.
Bergantin *Fairy*, capitan Stephens, á Parlane Macalister, anunciado para Liverpool.
Bergantin *Caroline*, capitan Broad, á Rodgers Breed y Ca., cargando para Liverpool.
Bergantin *Iceni*, capitan Lacy, á Horne y Alzogaray, anunciado para Cowes.
Bergantin *Sarah*, capitan Sadler, á Bertran Delisle, anunciado para la Habana.
Bergantin *Patriot*, capitan Guild, á Horne y Alzogaray, anunciado para Liverpool.
Bergantin *Cleopatra*, capitan McLean, á Daniel Gowland, cargando para la Habana.
Bergantin *Hortensia*, capitan Reed, á Duguid, anunciado para la Isla de Francia.
Bergantin *Barbados*, capitan Christian, á Alfredo Barber, descargando.
Bergantin *Malvina*, capitan Hurton, al Sr. Lacordelle, descargando.
Bergantin *Medora*, capitan Candlish, á Salisbury Davis, descargando.
Bergantin *Favorite*, capitan Christie, á Horne y Alzogaray, descargando.
Bergantin *Sultana*, capitan Rogers, á Davison Dorr, descargando.
Barca *Ajax*, capitan Luing, á Horne y Alzogaray, descargando.

FRANCESES.

Bergantin *Godefroy*, capitan Huges, á Cornet y Prat, cargando para Habana.
Bergantin *Joseph*, capitan Lamand, á Braulio Costa, despachado para Burdeos.
Bergantin *Claire*, capitan Simonet, á Cochard y Ca., cargando para Havre de Gracia.

NORTE AMERICANOS

Fragata *Hamilton*, capitan Lanydon, á Lanydon, cargando para Habana.
Bergantin *Burdett*, capitan Smith, á Greogan Peacock y Ca., anunciado para Habana.
Bergantin *Albert*, capitan Dartin, á D. Gowland, descargando.
Bergantin *Heroine*, capitan Snowdon, á Zimmerman Frazier y Ca., cargando para Filadelfia.
Bergantin *Cornelia*, capitan Breard, á Zimmerman Frazier y Ca., cargando para Baltimore.
Bergantin *Edevard*, capitan Calder, á Zimmerman Frazier y Ca., anunciado para Habana.
Barca *Hortensia*, capitan Massecot, á Daniel Gowland, descargando.
Bergantin *Hyperion*, capitan Jenny, á Daniel Gowland, descargando.
Bergantin *Troubadour*, capitan Raines, á Greogan Peacoch, descargando.
Bergantin *Cicero*, capitan Janvier, á Zimmermann Frazier y Ca., descargando.

SARDOS.

Polacra *Concordia*, capitan Ansaldo, á P. A. Plomer, anunciado para Cadiz Barcelona y Génova.
Polacra *San José*, capitan Revelo, á P. A. Plomer, anunciado para Cadiz Barcelona y Génova.
Bergantin *San José*, capitan Golero, á Amadeo Caprile, cargando para Génova.
Zumaca *Aguila*, capitan Colombino, á P.A. Plomer, anunciada para Habana.
Polacra *Carlos Feliz*, capitan Buzzolini, á P. A. Plomer, cargando para Cadiz y Génova.
Fragata *Aurora*, capitan Risso, á P. A. Plomer, anunciado para Cadiz y Génova.
Bergantin *Colombo*, capitan Ardito, á Gestal, descargando.
Polacra *Marquese de Grupello*, capitan Croze, á Amadeo Caprile, descargando.

AUSTRIACOS.

Bergantin *Príncipe Bathyani*, capitan Emile, á Amadeo Caprile, anunciado para el Janeiro.

AMBURGUESES.

Bergantin goleta *Carlos Enrique*, capitan Targens, á Mohr y Ludovice, descargando.
Fragata *Colombia*, capitan Zydeveldt, á Zimmermann Fracier y Ca., descargando.

DINAMARQUESES.

Barca *Comet*, capitan Studing, á Klick, anunciada para la Habana.

BREMENSES.

Barca *Maria*, capitan Ruyter, á Zimmermann Frazier y Ca., anunciada para la Habana.

PORTUGUESES.

Bergantin *Saudade*, capitan Cardoso, á A. Ramos, anunciade para el Janeiro.

BRASILEROS.

Bergantin *San José Americano*, capitan Matoso, á C. Moreira, incierto.
Bergantin goleta *Caboclo*, capitan Madeira, á M. A. Ramos, descargando.
Bergantin goleta *Maria*, capitan Bugia, á Braulio Costa, descargando.

NACIONALES.

Bergantin goleta *Carolina*, capitan Sheef, á D. Gowland, cargando para Puerto Alegre.
Bergantin *Esperanza*, capitan Gard, á Horne y Alzogaray, anunciado para Valparaiso.
Bergantin *Restaurador*, capitan Madaleno, á A. Ramos, incierto.
Bergantin *Gloria Argentina*, capitan Morales, incierto.
Goleta *Ntra. Sra. del Rosario*, capitan Marchan, á Martin Regúnaga, descargando.
Bergantin *Lealtad*, capitan Randle, á Guillermo Adams, descargando.
Goleta *Dolores*, capitan Mclin, á Stward Agel, descargando.

BUQUES DE GUERRA.

Goleta nacional *Sarandí*.
Goleta nacional *San Martin*.
Fragata de los Estados Unidos de Norte-América *Lexington*, comandante M. Kecoer.

Correspondencia del Perú venida hoy por el Correo ordinario.

Andres Dominguez	José D. Zabalia
Ana M. del Niño Jesus	José Nevares
Antonio Maria Taboada	José Maria Villafañe
Agueda Zemborain	Jaime Nadal
Ambrosio Romero	Juan A. Sisterna
Alejo Outes	Lucio Mancilla
Angel Basan	Leonarda Bravo
Bernardino Gonzalez	Lorenzo Lugones
Baltazar Agüero	Marcelino Pareja
Baltazar Oliba	Marco M. Abellaneda
Buenaventura Montes	Manuel I. Molina
Bríjido Ponce	Mariano Gazcon
Candelaria Soria	Martin Jaime
Carlos Joben	Manuel Mallo
Carlos Huergo	Manuel Ramirez
Carlos Blak	Magdalena Terri
Carlos Lamarca	Manuel Merri
Carlos Alvarez	Mariano Rosquellas
Ciriaco Gomez	Mariana Zonson de Paz
Carmelo Figueroa	Manuel Castañeda
Dionicio Chó	Manuela Ramos
Eustaquio Frias	Manuel Alvarado
Eloisa Zabala	Manuel L. Gorostiaga
Eusebio Rodriguez	Mariano Machado
Francisco Asencio Lezama	Miguel U. Larrea
Francisco Ibarra	Modesto Figueroa
Francisco Costas	Narciso A. Martinez
Francisco Roque	Nicolas Carey
Francisco R. Martinez	Nolasco Santillan
Florencio Diaz	Patricio Balsa
Facunda Egaña	Prudencio Murgiondo
Francisco Maciel	Pedro Ortiz
Felipe Somoza	Pedro J. Zorrilla
Fortunato Baudrix	Pablo Diaz Peña
Fernando Ramos	Prudencio Gramajo
Gregorio Ansó	Pedro I. Mendez
Gregoria Luna	Pedro J. Dominguez
Genaro Moyano	Pedro I. Castro y Barros
Ines Arenas	Rafael Eguren
Ipólito Oliva	Ramon Policarpo Arias
Ildefonso Pirán	Roman Ferreira
José G. Lesama	Rosario Gonzales
José D. Frámain	Santiago Marchi
Juan Gonzals Lujan	Solano Iramain
Josefa Olivera	Severo R. Paz
José F. Pedraza	Soriano y Dominguez
Juan Sarmiento	Santos Dorado
Juan A. Alvarez	Tiburcio Padilla
José María Agote	Tomasa Altolaguirre.
Juan Manuel Borda	Wald Villagran
José María de la Oyuela	Vicenta Vargas
José J. Martinez	Valentin del Prado.
José M. Baudrix	

ESPECIES METALICAS.

NOVIEMBRE 4.	de Ps.	de rs.	á Ps.	á rs.
Onzas de rostro...........	131		132	
——— Patrias..........	129		130	
Pesos fuertes............	7	6	7	7
——— Patrios...........	7	5	7	6
Macuquino...............	7	4	7	5
Aci.s de Banco..sin demanda	116			
Fondos públicos del 6.......	55			
Cambio sobre Ingraterra....	$6\frac{3}{4}$ *d. por peso.*			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 1.°

3.ª PUBLICACION.

D. Braulio Bernal, Corrientes.
Nicanor Actuna y una hija, Montevideo.
Luis Cejas, Banda Oriental.
Miguel Correa, id.
Francisca Monjolos, id.
4 hijos y 1 criada con 2, id.
Juana Cruz, id.
Javiera Fandiño, Santa-Fé.
Federico Monteverde, Paraguay.
Josefa Crespo, Banda Oriental.

DIA 4.

1.ª PUBLICACION.

D. Andres Bingham, Montevideo.
Juan Cumming, id.
Jorge Mayor, id.
Ana Saenz, id.
Evaristo José Varela, id.
Juana Lopez y dos hijas, id.
Jacinto Real, Banda Oriental.
Job Fish, Rio Grande.
Enriqueta Brander, Vacas.
Isaias de Elia, Entre-Rios
Manuel Antonio Nuñez, Colonia.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 4.

a Zumaran y Treserra, Potosí 72.

9 baules sintas de algodon; id. de seda y señidores de lana.

á D. Juan Lacordelle.

87 cuarterolas vino; 21 id. aceite; 12 barriles vino; 85 cuarterolas id., 35 id. aceite, 40 barriles vino.

á D. José Solare.

35 barricas papas.

a Grogan Peacko, *Venezuela* 64.

76 jamones, 290 barricas harina.

à D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.

16 pipas aguardiente.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Fragata americana *Parachute*, capitan Pitcomb, de la Isla de Mayo el 18 de setiembre, consignada á Dorr y Reincke—con
175 moyos sal.

MANIFIESTO.

Goleta paquete *Aguila Segunda*, capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 31 del pasado, y consignada á D. Alejando Martinez—á Zimmermann Frazier y Ca., 390 bolsas cebada, 2 cajones mercancias, 50 bocois trigo—á Blanc y Constantin, 53 cajones vino—á los Sres. G. G. Rosa, 50 cajones vidrios—á Zumarán y Treserra, 21 bolsas avellanas—á D. Manuel A. Ramos, 50 bolsas arroz—á Deinnel y hermanos, 4 cajones medicinas—á D Estevan Echineli, 2 cajones mercancias—á D. Ramon Anzó, 4 barricas bacalao—á D. Domingo Arismendi, 5 bocöis carne—á la órden, 4 cajones se ignora el contenido.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Atrevido Federal*, procedente de San Pedro, su patron Martinez Ulise—á D. Francisco Sousa Martinez, 60 arrobas lana, 15 docenas cueros de carnero, 4 arrobas de cerda, 200 astas, 2 arrobas de sebo.

Chalana *Maria Fausta*, procedente del Baradero, su patron Manuel Helguero—á D. Pedro Salas, 4000 canillas de vaca, 22 cueros vacunos, 14 dichos de caballo, 4 bolsas cerda, 3 docenas pieles de nutria, 150 astas.

Balandra *Carmelita*, procedente del Gualeguay Grande, su patron José Gallino, por cuenta del mismo, 90 arrobas sebo, 12 carretadas leña de espinillo, 180 quesos, 5 arrobas grasa, 1 arroba mantequilla, 8 arrobas lana sucia, 60 astas.

Balandra *Santa Rosa*, de paisandú, su patron José Solapi—á D. Manuel Isla, 33 barricas sebo, 55 arrobas grasa—á D. José Solares, 32 barricas sebo—á D. Juan Deamiche, 16 barricas sebo—á D. Tomas Rousse, 10 barricas sebo, 25 arrobas grasa—á D. Vicente Montero, 10 barricas sebo, 30 arrobas grasa—á D. Juan Chassaing, 18 barricas sebo, 1 atado charque, 25 arrobas grasa—al Sr. Almagro, 10 quintales garras.

Lanchon *San José*, procedente de Santa Fé, su patron Laureano Rafoss—á D. Felix Consgansó, 4 fardos pieles de nutria con 100 docenas—al dicho patron, 40 fanegas maiz en mazorca, 10 camas de algarrobo, 5 ejes de carreta.

Lanchon *Carmen Feliz*, procedente de Santa Fé, su patron Juan Gil, por cuenta del mismo, 100 camas de algarrobo, 1 carretada leña de espinillo.

SALIDAS.

Barca norte americana *Orient*, para la Habana y Nueva York.

Bergantin frances *José*, para Burdeos.

AVISOS NUEVOS.

PAPEL SELLADO.

Expendido en los diez meses vencidos de 1833.

Las seis clases........................	151,703
Pasaportes...........................	18,137
Patentes.............................	192,790
	362,630
Gastos y comisiones.................	19,942
Líquido entregado en Receptoria........	342,688

AVISOS.

Grasa superior,

HAY de venta en el almacen número 100, almacen antes de llegar á la esquina de San Juan, á precio muy equitativo. 2 3

LOST.

ON the 28th of last month a Letter Book bound in calf with the owners' names on the side in gilt letters: whoevei has found the same and will leave in at this office, shall recerve a suitable reward and the thanks of the owners. 2 3

Aviso.

EN la calle de la Victoria número 117, se necesita un muchacho de 8 á 12 años. 1. 3.

Carne,

GORDA y fresca recien puesta en salmuera en barriles de medida, beneficiada en la Banda Oriental, por operarios ingleses inteligentes en este oficio, y respondiendo de su buen estado y conservacion; se vende en la Alameda número 27. 1. 3.

Aviso

SE vende una criada de todo servicio, en un precio cómodo. En la calle del Parque No. 107 darán razon. 31 2

Alambique.

SE compra uno bueno, en la calle de la Plata No. 81, donde pueden ocurrir los que lo venden. 31 2

Se ha perdido,

UNA carabana de perlas viniendo desde la Iglesia de la Catedral á la calle de Cangallo No. 98: el que la entregue en dicha casa recibirá una gratificacion 31 3

Manteca buena.

EN salmuera, en cuñetes de 50 á 60 libras, hay de venta por precio muy acomodado, en la casa calle de Maypú Nos. 14 ó 16. 30 3

Aviso al Público,

ACABA *de traducirse y publicarse del original ingles al castellano, por R. Z., la interesante obra titulada:* "Consejos ó máximas del Lord, Conde de Chesterfield á su hijo, sobre la urbanidad y conocimiento del mundo;" *á la cual ha añadido el traductor la vida del mismo Lord, sacada de su biografia, con una lámina fina alegórica á la educacion. Se hallará á venta en las librerias de los señores Ortiz, calle de Potosí No. 55 y medio; en la de Mr. Steadman, calle de la Catedral No. 30, y en la del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20, al moderado precio de 5 $ el ejemplar.* 30 2

Aviso,

EN el No. 9 calle de la Alameda que hace esquina con la calle de la Piedad, una muger de color dejó ayer un atado de ropa, y como hasta el presente no ha vuelto por ella, se suplica á la perona á quien pueda interesar, ocurra por ella en dicha casa, pues dando las señas le será entregada. 25—3p

Hai de venta,

EN la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones—Té hison recien desembarcado, almidon de Hamburgo en cuñetes, azucar de pilon superior, té perla é imperial en cajas chicas, dicho negro, galletitas en cuñetes, porotos de los mejores, orejones de manzana y durazno, garvanzos, tabaco de mascar, quesos del Entre-Rios, &c. &c. 30 3

OBRAS ESCELENTES

QUE SE HALLAN

EN LA LIBRERIA DE SASTRE,

Calle de la Reconquista, núm. 54.

HISTORIA de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay.

Relacion histórica del viage á la América Meridional hecho por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.

Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y el Tucuman, por el Dr. Funes.

Gramática de la lengua Quichua.

Elementos de Mineralogia, por Kirvan.

Cartilla Metálica para los Mineros.

EN FRANCES.

Nuevo Itinerario de Italia.

Diccionario Mitológico.

Física esperimental, por Biot.

Y otras varias obras. 30 3p.

La Tabla de Rezo

DE SAN FRANCISCO

PARA EL AÑO 1834,

SE halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, número 37. 29 3p

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el No me Olvides del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisaje, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Caho de Escuadro. Precio 10 pesos. 28 30p

Noticias históricas

Y DESCRIPTIVAS

SOBRE EL

CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida á los SS. subscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los subscriptores espresado sus domisilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la libreria de Ocantos, calle de Potosí No. 39, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor

En dicha libreria de Ocantos se hallarán á venta—

La obra aqui anunciada..............................15$

El mapa suelto de su referencia.........................5

La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821..12

Aviso.

HAY de venta una partida de jabon negro de superior calidad, beneficiado en Santa Fé. El que se interese en su compra podrá ocurrir á la calle de Belgrano No. 54, casa del Sr. Constanzó. 30 3

Grande hermosura.

EN el jardin del Retiro calle de la Esmeralda No. 300: con permiso, se exhibirá una cámara optica del mejor gusto, que haya venido en el pais, contiene varias batallas dadas en Europa, y en la India, tiene varias vistas de ciudades &c. &c.

Esta exhibicion será desde las 10 de la mañana hasta las oraciones; y el precio de entrada es de 4 reales por persona, excepto los niños y niñas que solo pagarán 2 reales. 25—3p

PEINETAS DE TALCO

DE MODA.

DE varias menas y de superior clase fabricadas en la nueva fábrica, se hallan de venta por mayor en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. 26 3p.

Velas de molde.

HAY de venta por cajones en el almacen calle de Potosí No. 97, á veinte pesos la arroba. 28 3p

Se vende,

UNA criada: el que la quiera comprar véase con el encargado de su venta en la calle de la Victoria número 136. 25—1p

Se alquila,

UNA casa en buen parage y con todas las comodidades para casa de comercio: Ocúrrase á la calle de la Biblioteca frente al No. 86. 28 3p

Aviso interesante

SE vende un criado jóven, de todo servicio; en un precio muy barato, calle de las Piedras No. 68 darán razon 28 3

Aviso interesante,

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha perdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 24 3

Ojo á la Conveniencia.

EL que quiera comprar un armario de tres puertas, hermoso y distribuido de un modo muy cómodo, puede ocurrir al número 121, calle de la Piedad, á donde encontrará con quien tratar. 24 8p.

Porotos del Salado,

DE LA ULTIMA COSECHA,

SE hallan de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 107. 24 3

Carne fresca,

LOS barqueros que queran comprar en la Colonia del Sacramento, ocurran al almacen calle de Belgrano número 35. 23—8

Se vende

UNA partida de cebada de Chile: ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca, frente al número 84. 22 3

SE VENDEN

DOS mulas mansas y en buen estado para servicio, en la cantidad de cincuenta pesos cada una: en la calle de la Plata número 252 se encontrará con quien tratar. 22 3p

Se vende,

EL bergantin goleta RESTAURADOR, surto en valizas: el que guste imponerse de su inventario y tratar por él véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107, quienes están autorizados por la Comandancia de Matriculas para su venta. 22 3p

SE VENDE

UN negro de regular edad, sano y sin vicios conocidos, de oficio herrero, y se dará en un precio cómodo. Calle de Balcarce núm. 120 vive su dueño. 22 3

Interesante á la salud.

ACABA de llegar de Francia una corta partida de *plantillas de corcho* para hombres y señoras, de una suavidad y elasticidad singular; cuyo uso dentro del calzado á mas de conservar los pies calientes preserva absolutamente de la humedad tan nociva en este pais Desde que este preservativo sea aqui tan conocido como lo es en Europa, se evitarán muchas enfermedades, particularmente en el invierno y primavera. Se venden otras plantillas á un precio infimo, en las calles de la Florida No. 21, Perú No. 15 y medio y Victoria 47. 16

Aviso.

LA Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Aires, hace saber á los súbditos Brasileros que se hallan al presente en esta República, que en consecuencia de haber sido presos de *Leva* algunos Brasileros, por no traer el distintivo Nacional Brasilero, por donde se hagan conocer de las autoridades del pais; invita, por tanto, á todos los súbditos del Imperio del Brasil, á que usen de la *Escarapela Nacional Brasilera.* Buenos Aires, Octubre y 12 de 1833.

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—

A saber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plata, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.

N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografia tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos. 14—30p

Interesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera y se diferencia muy poco con la manteca fresca del país: hay á venta por mayor y por cuñetes en casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No. 63.

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Interesting to

THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. 19 3

Se vende,

UNA mesa de billar nueva, con 10 tacos y taquera, bolas, funda, un biombo, máquina de café y 5 candeleros, en 1,500$. Calle de Cangallo No. 68 y medio. 21 2

Se alquila,

Una casa en la calle de la Paz No. 122; tiene 14 piezas, 4 patios, y se halla en buen estado. Ocúrrase á la misma calle No. 113. 21 2

Se vende,

UN criado de edad de 30 á 35 años: es inteligente en el servicio de una quinta y de estancia. En la calle de Potosí No. 158, darán razon, de San Juan cuadra y media para el campo 19 3

Se vende,

UNA partida de cebada de Chile, ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca frente al No 84. 21—3p

Aviso interesante,

SE vende un criado jóven y barato; calle de las Piedras número 68, darán razon. 19 4p.

To the Public

JUST landed FINE BEEF from the Banda Oriental, and for sale at, Edward's Brown, Alameda.

Al Público.

ACABA de desembarcarse CARNE FRESCA de la Banda Oriental, y se vende por D. Eduardo Brown, en la Alameda. 22 3p.

Se necesita,

UN mozo que tenga bastante inteligencia en el ramo de pulperia y que dé un buen fiador de su conducta; quien se halle en estas circunstancias puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 50. 21 3p

Se alquila,

A HOMBRES SOLTEROS.

DOS cuartos en una casa decente en la calle de las Piedras núm. 132. Se hallará la asistencia que pueda desearse.

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.

Buenos Aires, octubre 7 de 1833.

MATIAS ROBLES.

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencia, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de mayor trascendencia.

2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tempo atras el mal estado de las veredas, aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito, muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera, que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad de poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien estar de la comunidad en general; y de la propiedad en particular: empiecen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde el 1. del próximo noviembre; bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto; los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el articulo 2 del Bando de Policía de 16 de febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos. Buenos Aires, octubre 7 de 1833. 7—20

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.